

Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño del Proyecto de Inversión Q1241 "INMUNOSUPRESIÓN PARA EL PACIENTE TRASPLANTADO" para el Ejercicio Fiscal 2018

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO





1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Nombre: Inmunosupresión para el paciente trasplantado, 2018

Unidad Responsable: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (ISAPEG)

Fecha de inicio de operación: 2015 (primer reporte de Sit. Ptal. en R3)

Problema o necesidad que atiende:

Bajo la derechohabiencia del Seguro Popular, no existe financiamiento para los fármacos que evitan el rechazo de los pacientes trasplantados de órganos, mayores de 18 años y para los menores de dicha edad cuya cirugía no es financiada por el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, por lo que estos pacientes tienen que conseguir su terapia inmunosupresora por cuenta propia, la cual puede llegar hasta los \$16,000.00 mensuales dependiendo del esquema. Para conseguirlo pierden su patrimonio, piden apoyo al DIF o recurren al intercambio del fármaco con otros pacientes.

Mediante el apoyo de medicamento inmunosupresor para pacientes trasplantados de órgano sólido, éstos podrán reincorporarse a la vida productiva y ser autosuficientes, ya que el medicamento contribuye a la disminución del rechazo del órgano trasplantado en los pacientes, logrando así no regresar a la insuficiencia orgánica de origen y evitando el empobrecimiento familiar por motivos de salud.

Esta situación es solventada por el Gobierno del Estado de Guanajuato a través del incremento de la cobertura de los servicios de salud, logrando atender a personas de zonas de atención prioritaria con trasplante de órgano sólido, durante el primer año de su cirugía, siendo la entrega de apoyos de medicamento inmunosupresor su componente principal.

2. Bienes y servicios que ofrece:

Suministro de medicamento inmunosupresor durante un año para evitar el rechazo del injerto. A través del programa se entregan los siguientes esquemas de medicamento inmunosupresor:

- Tacrolimus de 1 mg y ácido micofenólico de 360 mg;
- Ciclosporina de 100 mg/Ml y ácido micofenólico de 360 mg;
- Valganciclovir comprimidos de 450 mg.
- 3. Población que atiende: personas trasplantadas de órgano sólido en el Estado de Guanajuato, en los hospitales: Hospital General de Irapuato, Hospital de Especialidades Pediátrico de León, Hospital General de León o Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío; afiliados al Seguro Popular con decil no contributivo y cuya cirugía no fue financiada con el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos. Se estima beneficiar a 90 personas, dando prioridad a la población de Zonas de Atención Prioritaria dentro del Estado de Guanajuato.

ANTECEDENTES DEL PROYECTO





El artículo 3 inciso A fracción XIX de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, establece que corresponde a la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato el control sanitario de la disposición de órganos, tejidos y cadáveres de seres humanos, destinados a usos terapéuticos o de investigación, en los términos de la Ley General de Salud, sus reglamentos y los acuerdos de coordinación que celebre el Estado con la Federación.

El gobierno del Estado, a través del ISAPEG y en congruencia con los programas nacionales y reformas al sector salud, creó el Sistema Estatal de Donación y Trasplante. Este Sistema inicialmente fue operado en un principio por el Consejo Estatal de Trasplantes y posteriormente por el Centro Estatal de Trasplantes que se constituyó en 2006.

El Estado ha sido centro de referencia nacional por su actividad en materia de donación en donde los órganos y tejidos de los donadores que son destinados a trasplantes, constituyen un bien social que ha permitido que un mayor número de pacientes tengan una mejor calidad de vida.

El trasplante de riñón en la actualidad es una opción terapéutica para los pacientes que cursan con insuficiencia renal crónica terminal en estadios IV y V.

De tal forma que el antecedente a este proyecto de inversión es el programa de trasplante de riñón a cargo de la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato y del ISAPEG, quienes inicialmente lo operaban a través del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío y del Hospital General Irapuato.

El Programa de Inversión con clave Q1241 y nombre Cuidando Mi Trasplante, antes Inmunosupresión para el Paciente Trasplantado, operó por primera vez dentro del Estado de Guanajuato en 2015.

Antes del proyecto, un paciente trasplantado, luego de vivir el proceso de búsqueda y espera de un órgano para poder sobrevivir, tenía que enfrentarse también a conseguir o costear la terapia inmunosupresora, la cual es muy costosa pero necesaria para que no exista un rechazo del órgano trasplantado. La terapia inmunosupresora consiste en la aplicación de un inmunomodulador, un agente antiproliferativo y un asteroide; ello durante los primeros 12 meses pasada la intervención, periodo durante el cual el cuerpo genera tolerancia. Con lo anterior, se apuesta por una pronta reinserción del paciente a su vida normal.

A partir de 2015, esta intervención gubernamental cuenta con financiamiento estatal propio mediante un el Proyecto de Inversión conocido hoy como Cuidando Mi Trasplante. Su objetivo es mejorar la calidad y la esperanza de vida de los pacientes trasplantados.

JUSTIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN

La importancia de la evaluación como herramienta de política pública reside en la identificación de las transformaciones generadas en las condiciones de los ciudadanos a partir de las acciones de una intervención gubernamental.

ISAPEG

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN Q1241



Para el ISAPEG, como Unidad Responsable del Proyecto de Inversión, es importante contar con una opinión independiente y objetiva sobre la pertinencia y efectividad del mismo, que le permita:

- 1. Identificar oportunidades de mejora en cualquier fase del ciclo de la política pública, esto para implementarlas y reorientar sus líneas de acción, garantizando que el gasto público se esté ejerciendo de manera eficaz y eficiente;
- 2. Generar conocimiento y evidencia que facilite el proceso de la toma de decisiones al contar con información útil y objetiva que le permita sustentarlas;
- 3. Realizar un proceso de aprendizaje y reflexión crítica que, además de identificar los aciertos y los errores cometidos en alguna fase, contribuya a la generación o fortalecimiento de la cultura de evaluación;
- Contar con elementos para atender los requerimientos de las auditorías dirigidas al ISAPEG por las instancias de fiscalización, control y evaluación, tanto federales como estatales;
- Cumplir con la obligatoriedad de evaluar los Programas Sociales Estatales que marca la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2018, así como la Agenda Anual de Evaluación del Estado de Guanajuato del 2019.

Siendo conscientes de que el realizar evaluaciones no es un fin en sí mismo sino un medio para generar recomendaciones útiles que contribuyan a la mejora continua de políticas, programas y proyectos públicos; el ISAPEG ha determinado someter al Proyecto de Inversión Q1241 "Cuidando Mi Trasplante" a una evaluación en materia de Diseño para lo aplicable al ejercicio fiscal 2018. Lo anterior en razón de que dicho Proyecto no cuenta con ninguna evaluación externa previa.

El valorar el diseño del Programa Social Estatal servirá al ISAPEG para analizar su lógica interna, y de ser necesario, redefinirla para que el impacto de los bienes y servicios que presta la intervención redunde positivamente de la mayor y mejor manera posible en la población delimitada, promoviendo siempre un actuar transparente y honesto.

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General

Analizar y valorar el diseño del Proyecto de Inversión *Q1241 "Inmunosupresión para el paciente trasplantado"* con el propósito de identificar si contiene los elementos necesarios para obtener las metas y objetivos planteados; es decir, analizar si la orientación que se le otorga a la intervención pública es la adecuada para atender el problema identificado en el diagnóstico a través de la Metodología del Marco Lógico (MML).

Objetivos Específicos

 Analizar desde un enfoque de política pública –teoría del cambio-, si la creación está debidamente justificada. Es decir, si el problema que se identifica se atiende de la mejor manera posible y observar si éste contribuye a la solución del problema por el cual fue creado.

ISAPEG

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN Q1241



- Analizar la congruencia del Proyecto mediante la valoración de su alineación con los instrumentos de planeación nacional y sectorial.
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.
- Analizar la consistencia entre el diseño del Proyecto y la normativa aplicable.
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
- Analizar la lógica vertical y horizontal de la MIR del Proyecto, así como los Indicadores en ella definidos y sus Fichas Técnicas.
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el Proyecto incorpora la perspectiva de género, en los términos dispuestos en la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato.
- Identificar si el Proyecto cuenta con un mecanismo de seguimiento y monitoreo, definido mediante los instrumentos de planeación.
- Identificar las áreas de mejora para tener un diseño conceptual consistente

ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Proyecto de Inversión *Q1241 "Inmunosupresión para el paciente trasplantado"*, a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del proyecto, así como de la información disponible sobre la cobertura del proyecto a la fecha de realización de la evaluación.

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO

La evaluación de diseño deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

- 1. Justificación de la creación y del diseño del programa teórica y empírica;
- 2. Contribución a las metas y objetivos nacionales;
- 3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad;
- 4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención;
- 5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR);
- 6. Presupuesto y rendición de cuentas;
- 7. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales:
- 8. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones;
- 9. Conclusiones
- 10. Ficha Técnica
- 11. Anexos

Es oportuno mencionar que el desarrollo de la evaluación deberá realizarse en el Módulo para la Evaluación de Consistencia y Resultados (MOCYR) y bajo los términos de referencia de CONEVAL (2017) y la SHCP (2018). La descripción de lo que debe contener cada uno





de los apartados enunciados se presenta en el Anexo A. Criterios Técnicos de la Evaluación.

ANEXOS

El evaluador externo se compromete a realizar y presentar los trabajos o productos en los formatos que contienen los siguientes anexos:

Anexo VI Carta evaluación del Programa "Inmunosupresión del paciente trasplantado" para el Ejercicio Fiscal 2018 contenido en las ROP del Proyecto de Inversión Q1241

Anexo A. Criterios técnicos de la Evaluación de Diseño

Con base en la fusión de los Términos de Referencia (TdR), del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)¹, la Dirección de Planeación del Instituto de Salud Pública (ISAPEG), define se los siguiente criterios para la elaboración del Informe final de la evaluación en materia de Diseño:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación o modificación y del diseño del proyecto	1 a 4	4
Contribución del proyecto a las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados	5 a 7	3
Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo y Mecanismos de elegibilidad	8 a 13	6
Padrón de beneficiarios y Mecanismos de atención	14 a 16	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	17 a 27	11
Presupuesto y Rendición de cuentas	28 a 30	1
Complementariedades o posibles coincidencias con otros proyectos	31	3
TOTAL	31	31

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades

¹ Con el fin de agregar valor a la Evaluación en materia de Diseño se toman ciertos aspectos de los TdR de la SHCP. Se cita a pie de página las preguntas e incisos agregados.





que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

Criterios generales para responder a las preguntas

Los siete apartados incluyen preguntas específicas, de las que 24 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las siete preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

Formato de respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de una cuartilla e incluir los siguientes conceptos:

- a) la pregunta;
- b) la respuesta binaria (Sí/No) o abierta;
 - para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea "SÍ",
 el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y
- c) el análisis que justifique la respuesta.

Consideraciones para dar respuesta

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (Sí/No), se debe considerar lo siguiente:

- Determinación de la respuesta binaria (Sí/No). Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".
- Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, la respuesta es "Sí", se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel.

Se podrá responder "No aplica" a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué "No aplica" en

ISAPEG

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN Q1241



el espacio para la respuesta. El CONEVAL podrá solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se haya respondido "No aplica".

Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

- 1. De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
- 2. Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.
- 3. Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) repuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.
- 4. Los anexos que se deben incluir en el informe de evaluación son los siguientes:
- Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo".
- Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios".
- Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa".
- Anexo 4 "Indicadores".
- Anexo 5 "Metas del programa".
- Anexo 6 "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados".
- Anexo 7 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"
- Anexo 8 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno".
- Anexo 9 "Difusión de los resultados de la evaluación".

Evaluación

Características del programa

Con base en información solicitada a los responsables del programa, se debe capturar una Descripción General del Programa, que consistirá en una breve descripción de la información reportada en un máximo de dos cuartillas. Dicha descripción debe considerar los siguientes aspectos:

- 1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros);
- 2. Problema o necesidad que pretende atender;
- 3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula;
- 4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;





- 5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique);
- 6. Cobertura y mecanismos de focalización;
- 7. Presupuesto aprobado 2016 y 2017;
- 8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes, y,
- 9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

I. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa

Con base en la identificación que la dependencia, entidad y/o la unidad responsable del programa hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

- 1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.
 - d) Es relevante o prioritario para su atención por el Estado de Guanajuato²

Instrucciones para responder la pregunta: Si el programa no cuenta con documentación ni evidencias para responder, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "**No**" y justificar la respuesta. Si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios y borrar los otros niveles no elegidos y justificar la respuesta.

Nivel	Criterios
1	 El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	 El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	 El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

² Inciso relevante para complementar la evaluación de Diseño, tomada de los términos de referencia de la SHCP (2019, p. 9). Recuperado de: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones





4

- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,
- El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta,
- El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema y es relevante o prioritario para su atención por el Estado de Guanajuato.

Recomendaciones para responder la pregunta:

Se considera que la información se actualiza *periódicamente* cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización.

- 1.1. En la respuesta se debe incluir la definición del problema y, en su caso, la propuesta de modificación o recomendaciones de mejora. Asimismo, indicar si el problema considera diferencias entre hombres y mujeres, a fin de conocer las limitaciones y/o las oportunidades que presenta el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad entre los sexos.
- 1.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las Reglas de Operación (ROP) o documento normativo, informes, diagnósticos, estudios, árbol de problema del programa y/o documentos utilizados por el programa que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.
- 1.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 2, 3, 8, 11 y 31.





- 2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
 - a) Causas, efectos y características del problema.
 - b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
 - c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
 - d) El plazo para su revisión y su actualización.

Instrucciones para responder la pregunta: Si el programa no cuenta con documentación ni evidencias para responder, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "**No**" y justificar la respuesta. Si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios y borrar los otros niveles no elegidos y justificar la respuesta.

Nivel	Criterios
1	 El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	 El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	 El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	 El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Recomendaciones para responder la pregunta:

Se considera que el diagnóstico se actualiza periódicamente cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización.

- 2.1 En la respuesta se deben incluir las principales causas y los efectos del problema señalados en el diagnóstico. Adicionalmente, se valorará la vigencia del diagnóstico y, en su caso, se propondrán sugerencias para mejorarlo.
- 2.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos de diagnóstico y árbol de problema.
- 2.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 3, 8, 11 y 31.





3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Instrucciones para responder la pregunta: Si el programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No" y debe ser justificada. Si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios borrando los niveles no seleccionados y justificar la respuesta.

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo
2	 El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	 El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	 El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Recomendaciones para responder la pregunta:

- 3.1 En la respuesta se debe incluir la justificación teórica o empírica, así como el estudio o el documento del que se deriva dicha justificación. En caso de que exista evidencia nacional o internacional se debe incluir la referencia de los estudios o de los documentos.
- 3.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales y/o diagnósticos.
- 3.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1 y 2.





4. ¿La modalidad presupuestaria del programa es consistente con el problema público o necesidad identificada, así como con los componentes que el programa genera y su mecanismo de intervención adoptado?³

No procede valoración cuantitativa

Recomendaciones para responder la pregunta:

- 4.1 Para la respuesta se deberán analizar y valorar los elementos que componen al diseño del programa (modalidad, unidades responsables, propósito, componentes, población o área de enfoque objetivo, entre otros) y sobre los cuales este se construye (problema público o necesidad, causas y efectos del problema, situación de la población o área de enfoque objetivo, entre otros).
- 4.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el diagnóstico del programa, su MIR vigente, documentos institucionales o normativos del programa, Manual de Programación y Presupuesto vigente, entre otros documentos que se consideren pertinentes.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a todas las preguntas de esta evaluación.

_

³ Pregunta relevante para complementar la evaluación de Diseño, tomada de los términos de referencia de la SHCP (2019, p. 13). Recuperado de: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones





- II. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales
- 5. En virtud de que el Fin del Programa está vinculado a alguna(s) de las Ejes Generales, Metas Nacionales del PND vigente, a través del programa sectorial, (o excepcionalmente a un programa especial o institucional):⁴
 - a) ¿Existen conceptos comunes entre el propósito del programa y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo?
 - b) ¿El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) y de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?

Instrucciones para responder la pregunta: si el programa no cuenta con un documento en el que se establezca con qué objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional se relaciona el Propósito, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No" y deberá justificarse. Si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios, borrando los niveles que no se eligieron y justificando la respuesta:

Nivel	Criterios
1	 El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	 El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	 El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	 El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Recomendaciones para responder la pregunta:

-

⁴ Pregunta adaptada para complementar la evaluación de Diseño, tomada de los términos de referencia de la SHCP (2018, p. 9). Recuperado de: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones





- 5.1 En la respuesta se debe incluir el objetivo y el nombre del programa sectorial, especial o institucional al que está vinculado el programa. En caso de que exista más de un objetivo o programas sectoriales, especiales e institucionales con los que se vincule, se deben incluir en la respuesta.
- 5.2 Las fuentes de información mínimas son los programas sectoriales, especiales y/o institucionales relacionados con el programa, la MIR, las ROP y/o documento normativo.
- 5.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 6 y 31.





6. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

- 6.1. En la respuesta se deben incluir las metas nacionales, objetivos y estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente y señalar por qué se considera que están vinculados.
- 6.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el Plan Nacional de Desarrollo vigente, el o los programas sectoriales, especiales, institucionales y/o nacionales relacionados con el programa, la MIR, las ROP y/o documento normativo.
- 6.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 5 y 31.





7. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?⁵

No procede valoración cuantitativa.

Recomendaciones para responder la pregunta:

ODS	Meta del ODS	Descripción de la contribución o aportación del Proyecto de Inversión a la meta de los ODS ⁶

- 7.1. En la respuesta se debe definir y justificar la vinculación entre el programa y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030:
- a) Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.
- b) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.
- c) Inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

⁵ Pregunta adaptada para complementar la evaluación de Diseño, tomada de los términos de referencia de la SHCP (2018, p. 15). Recuperado de: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones 6 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030. Recuperado de: Pregunta relevante para complementar la evaluación de Diseño, tomada de los términos de referencia de la SHCP (2018, p. 10). Recuperado de: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones





- 7.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR, ROP y/o documento normativo y de los con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.
- 7.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 5, 6 y 31.





III. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.





Población potencial y objetivo

- 8. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
 - a) Tienen una misma unidad de medida.
 - b) Están cuantificadas.
 - c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Instrucciones para responder la pregunta: Si el programa no tiene un documento oficial y/o diagnóstico en que se definan las poblaciones, potencial y objetivo, o el documento oficial y/o diagnóstico no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No" y debe ser justificada. Si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios, borrando los niveles no seleccionados y justificar la respuesta:

Nivel	Criterios
1	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y
	Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y
	Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y
	Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y
4	Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y
	Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

- 8.1 En la respuesta se deben incluir las definiciones de las poblaciones, potencial y objetivo, así como su cuantificación (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique). La metodología y fuentes de información para determinar los dos tipos de población deben adjuntarse en el *Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo"*.
- 8.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP, documento oficial, diagnóstico, programa sectorial, especial, institucional y/o nacional.





8.3 La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 10, 11, 14, 16 y 31.





 ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

Instrucciones para responder la pregunta: si el programa no cuenta con información sistematizada de la demanda total de apoyos, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**". Si la respuesta es "**Sí**", se consideran los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	 El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

- 1.1 En la respuesta se debe especificar con qué información sistematizada cuenta el programa y, en su caso, la información faltante; y la argumentación de por qué se considera que el programa conoce en esa medida su demanda de apoyos y a sus solicitantes. Se entenderá por *sistematizada* que la información se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.
- 1.2 El procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización se debe adjuntar en un documento en el *Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios".*
- 1.3 Se entenderá por *sistematizada* que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por a*ctualizada*, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por *depurada*, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.
- 1.4 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del programa, cédulas de información de beneficiarios, padrón de beneficiarios, sistemas de información y/o bases de datos.
- 1.5 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 12, 13 y 14.





Mecanismos de elegibilidad

10. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

- 1.6 En la respuesta se debe describir y valorar, de manera resumida, la metodología de focalización y las fuentes de información.
- 1.7 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales.
- 1.8 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas8, 11, 12 y 14.





- 11. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
 - a) Incluye la definición de la población objetivo.
 - b) Especifica metas de cobertura anual.
 - c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
 - d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Instrucciones para responder la pregunta: si el programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo o la estrategia no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**". Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios	
1	La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.	
2	La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.	
3	La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.	
4	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.	

- 11.1. En la respuesta se debe indicar, de manera resumida, la estrategia de cobertura para atender a la población objetivo y, en su caso, las áreas de oportunidad detectadas y/o las características con las que no cuenta la estrategia. Se entenderá por mediano plazo, que la visión del plan abarque la presente administración federal y largo plazo que trascienda la administración federal.
- 11.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de operación y/o MIR.
- 11.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 8, 10 y 12.

ISAPEG

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN Q1241



- 12. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:
 - a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Están difundidos públicamente.
 - e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Instrucciones para contestar: si el programa no cuenta con procedimientos documentados para la selección de proyectos y/o beneficiarios o los procedimientos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**S**í" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	 Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	 Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	 Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	 Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

- 12.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el programa para la selección de proyectos y/o beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos y las características que no tienen. Se entenderá por sistematizados que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático. Adicionalmente, se debe analizar si se consideran las dificultades que podrían presentar tanto hombres como mujeres en el cumplimiento de los requisitos a cubrir para el acceso a los bienes y/o servicios otorgados. 12.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la ROP o documento
- 12.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.
- 12.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 9, 10, 12 y 13.





- 13. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:
 - a) Están adaptados a las características de la población objetivo.
 - b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos
 - c) Están disponibles para la población objetivo.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

Instrucciones para responder la pregunta: Si el programa no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**". Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**", se consideran los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

- 13.1. En la respuesta se deben presentar los argumentos que justifiquen los procedimientos utilizados por el programa para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y que cumplen con las características descritas. Asimismo, se debe mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos.
- 13.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo del programa y/o formato(s) de solicitud de apoyo(s).
- 13.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 9 y 12.





IV. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

Padrón de beneficiarios

- 14. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
 - a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
 - d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Recomendaciones para responder la pregunta: Si el programa no cuenta con información de los beneficiarios del programa o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**". Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**S**í" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

- 14.1. En la respuesta se debe indicar qué información integra el padrón, así como señalar las características que no están incluidas en el padrón y/o las que deben mejorarse. El procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización se debe adjuntar en un documento en el Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios". Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.
- 14.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, manuales de procedimientos, base o padrón de beneficiarios, normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, bases de datos y/o sistemas informativos.
- 14.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 8, 10, 14, 22, 23, 24, 25 y 26.





Mecanismos de atención y entrega del apoyo

- 15. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:
 - a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - b) Están sistematizados.
 - c) Están difundidos públicamente.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.
 - e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Recomendaciones para responder la pregunta: Si el programa no cuenta con procedimientos documentados para otorgar los apoyos a los beneficiarios o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**". Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	 Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	 Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	 Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

- 15.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el programa para otorgar el apoyo a los beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.
- 15.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.
- 15.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 15.





16. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

- 16.1. En la respuesta se debe explicar el procedimiento para recolectar información de sus beneficiarios (características socioeconómicas para personas físicas y características específicas para personas morales). Asimismo, se deben señalar las variables que mide y la periodicidad con que se realizan las mediciones. De manera adicional, se debe señalar si se recolecta información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria y especificar qué tipo de información.
- 16.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, padrón de beneficiarios, bases de datos y/o sistemas informativos.
- 16.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 8, 9, 14 y 15.





V. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

- 17. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:
 - a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - b) Están ordenadas de manera cronológica.
 - c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
 - d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Recomendaciones para responder la pregunta: Si el programa no cuenta con una o con un grupo de Actividades para cada Componente de la MIR, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**". Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	 Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	 Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	 Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	 Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

- 17.1. En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando las actividades que no cumplen y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26. Se debe adjuntar la Matriz de Indicadores del programa en el <u>Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa".</u>
- 17.2. La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR.
- 17.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 18, 21, 22 y 27.





- 18. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:
 - a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
 - b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
 - c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
 - d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Recomendaciones para responder la pregunta: Si la MIR del programa no tiene establecido al menos un Componente, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**". Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel		Criterios
1	•	Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	•	Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	•	Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	•	Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

- 18.1. En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los Componentes que no cumplen y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26.
- 18.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR, árbol de problema y/o árbol de objetivos.
- 18.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 17, 19, 21, 22 y 27.





- 19. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:
 - a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
 - b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
 - c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
 - d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
 - e) Incluye la población objetivo.

Recomendaciones para responder la pregunta: Si el Propósito del programa no contribuye a lograr el Fin de su MIR, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**". Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

- 19.1. En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26.
- 19.2. La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR.
- 19.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 18, 20, 21, 22 y 27.





20. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Recomendaciones para responder la pregunta: Si no se identifica una relación causal entre el Propósito y el Fin del programa, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**". Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel		Criterios
1	•	El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	•	El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	•	El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	•	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

- 20.1. En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26.
- 20.2. La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR.
- 20.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 19, 21, 22 y 27.





21. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Recomendaciones para responder la pregunta: Si no se identifica al menos uno de los elementos del resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en las ROP o documento normativo del programa, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No". Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

21.1. En la respuesta se debe establecer la correspondencia entre los elementos del resumen narrativo de la MIR y sus ROP o documento normativo; señalar los elementos en los que se identifican áreas de mejora, y la justificación de las sugerencias.

En la respuesta se debe señalar el porcentaje de las actividades identificadas en las ROP.

Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados".

- 21.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de operación y/o MIR.
- 21.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 17, 18, 19, 20 y 26.





De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

- 22. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:
 - a) Claros.
 - b) Relevantes.
 - c) Económicos.
 - d) Monitoreables.
 - e) Adecuados.

Recomendaciones para responder la pregunta: Si los indicadores del programa no cuentan con al menos una de las características descritas, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**". Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	Del 50% al 69% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

22.1. En la respuesta se debe indicar cuáles indicadores no cumplen con las características a nivel de Fin y de Propósito y se debe adjuntar el <u>Anexo 4 "Indicadores"</u>, con el análisis de cada uno de los indicadores de la MIR. El formato del Anexo se presenta en la sección *XI Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia.

Para realizar el análisis, se deben usar las siguientes definiciones: a) Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco; b) Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo; c) Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable; d) Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente; y e) Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

- 22.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas de los indicadores.
- 22.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25 y 26.





23. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Recomendaciones para responder la pregunta: Si el programa no cuenta con Fichas Técnicas de sus indicadores, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**". Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**S**í" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	 Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	 Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	 Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	 Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

- 23.1. En la respuesta se deben explicar las áreas de mejora de las Fichas Técnicas de los indicadores. En el Anexo 4 "Indicadores", se debe incluir el resultado del análisis de cada Ficha Técnica de los indicadores de la MIR con respecto a las propiedades señaladas en la pregunta. El formato del Anexo se presenta en la sección XI. Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia.
- 23.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas de los indicadores.
- 23.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 22, 24, 25, 26 y 27.





- 24. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:
 - a) Cuentan con unidad de medida.
 - b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
 - c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Recomendaciones para responder la pregunta: Si las metas del programa no cumplen con alguna de las características establecidas, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**". Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel		Criterios
1	•	Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	•	Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	•	Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	•	Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

- 24.1. En la respuesta se debe indicar la forma en que el programa establece sus metas y la información que utiliza para la construcción de las mismas. Las metas son del ejercicio fiscal evaluado. Las características de cada meta deben de analizarse en una matriz que integre el cumplimiento por característica, las causas por las que se considera no cumplen con alguna de las características y propuestas de mejora. La matriz debe adjuntarse en el formato Anexo 5 "Metas del programa". El formato del Anexo se presenta en la sección XI. Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia.
- 24.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, documentos de planeación.
- 24.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 22, 23, 25, 26 y 27.





25. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Recomendaciones para responder la pregunta: Si ninguno de los indicadores del programa cuenta con medios de verificación con al menos una de las características descritas, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**". Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios										
1	 Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta. 										
2	 Del 50% al 69% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta. 										
3	 Del 70% al 84% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta. 										
4	 Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta. 										

- 25.1. En su respuesta se deben incluir las áreas de mejora de los medios de verificación de los indicadores.
- 25.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR y Fichas Técnicas.
- 25.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 22, 23, 24, 26 y 27.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN Q1241



- 26. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:
 - a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
 - b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
 - c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Recomendaciones para responder a las preguntas: Si no se identifica algún elemento establecido en la pregunta en ninguno de los conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación* se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**". Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	 Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
2	 Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
3	 Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
4	 Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

- 26.1. En la respuesta se debe explicar, de manera resumida, las áreas de mejora de la lógica horizontal de la MIR por niveles de objetivos. Se entenderá por conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación* a los siguientes:
- 1. Fin-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
- 2. Propósito-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
- 3. Componentes-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
- 4. Actividades-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
- 26.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas.
- 26.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 22, 23, 24, 25 y 27.





Valoración final de la MIR

27. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

27.1. En la respuesta se debe incluir la justificación del diseño propuesto o las modificaciones sugeridas. Se debe incluir el <u>Anexo 6 "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados".</u>

De ser posible, en las propuestas de mejora se debe considerar la inclusión de indicadores desagregados por sexo, que permitan observar los cambios en las condiciones de vida de mujeres y hombres.

- 27.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, el diagnóstico del programa, ROP y/o documentos normativos del programa.
- 27.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.





VI. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS Registro de operaciones programáticas y presupuestales

- 28. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:
 - a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
 - b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
 - c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
 - d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Recomendaciones para responder la pregunta: Si el programa no ha identificado ni cuantificado gastos en operación de los bienes y/o servicios que ofrece o si no desglosa al menos uno de los conceptos establecidos, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**". Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel		Criterios
1	•	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.
2	•	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	•	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN Q1241



4

- El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.
- 28.1. En la respuesta se debe explicar la metodología, las fórmulas de cuantificación, las fuentes de información utilizadas, los gastos desglosados, y/o unitarios determinados, y las áreas de mejora identificadas. La información se debe incluir en el <u>Anexo 7 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación".</u> El formato del Anexo se presenta en la sección XI. Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia
- 28.2. En la respuesta se debe explicar cuánto del total del presupuesto del programa llega a la población atendida en bienes y/o servicios, monetarios o no monetarios. Es decir, a cuánto asciende el apoyo otorgado entregado a la población atendida. Se deberá cuantificar el monto total de subsidios y transferencias, considere capítulo 4000.
- 28.3. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, información contable y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN Q1241



Rendición de cuentas

- 29. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:
 - a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
 - b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
 - c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
 - d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Recomendaciones para responder a pregunta: Si el programa no cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**". Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**S**í" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	 Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

- 29.1 En la respuesta se deben indicar los mecanismos de transparencia existentes, medios de difusión de dichos mecanismos y propuestas para las áreas de oportunidad identificadas. Los resultados principales se refieren a resultados a nivel de Fin, de Propósito y/o de Componentes.
- 29.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del programa, documentos oficiales, página de Internet, así como recursos de revisión de las solicitudes de información y las resoluciones de los recursos de revisión.
- 29.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 15 y 30.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN Q1241



- 30 Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:
 - a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - b) Están sistematizados.
 - c) Están difundidos públicamente.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

Recomendaciones para responder la pregunta: Si el programa no cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**". Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

- 30.1 En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el programa para verificar la entrega de apoyos a beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- 30.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.
- 30.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 14 y 29.





VII. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

31 ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

31.1 En la respuesta se debe incluir el análisis que consideren los siguientes aspectos para determinar coincidencias o complementariedades: a) el Propósito de los programas y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno, b) la definición de la población objetivo, c) los tipos de apoyo otorgados por el programa y d) la cobertura del programa.

En el formato del <u>Anexo 8 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"</u>, se deben incluir las citas de los textos que son similares entre el programa evaluado los otros programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno. Mediante el análisis se deben detectar los casos en que: a) los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias; b) atienden a la misma población pero los apoyos son diferentes y por lo tanto, pueden ser complementarios; c) sus Componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios; y d) sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto, coinciden. El formato del Anexo se presenta en la sección XI. *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia.

Se debe indicar si se han establecido señalamientos explícitos de las complementariedades en los documentos normativos y/o convenios de colaboración con instancias públicas que estén dirigidos a establecer canales de coordinación.

- 31.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, ROP y MIR de programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno.
- 31.3 La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 5, 6, 7, 8 14 y 20.





Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones

Se debe integrar en la tabla "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones" presente en esta sección, las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, especificadas por cada tema de la evaluación. En dicha tabla se debe incluir máximo 5 fortalezas y/o oportunidades, 5 debilidades y/o amenazas, y 5 recomendaciones por tema de la evaluación. El formato la tabla, donde se debe responder, es el siguiente (ver tabla 1):

Tabla 1. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

Apartado de	Fortaleza y	Referencia	Recomendación
la	oportunidad/debilidad	(pregunta)	
evaluación:	o amenaza		
	Fortale	za y Oportuni	dad
Justificació			
n de la			
creación del			
diseño del			
programa			
	Debili	idad o Amena	za
0			
Contribu			
ción a la			
meta y			
objetivos			
nacionales			





Conclusiones

Las conclusiones deben ser precisas y fundamentarse en el análisis y la evaluación realizada en cada una de sus secciones. La extensión máxima es de dos cuartillas.

Adicionalmente, se debe incluir la Tabla "Valoración Final del diseño del programa" con la información de cada tema. El formato de dicha tabla se presenta a continuación:

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa		
Contribución a las metas y objetivos nacionales		
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad		
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención		
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)		
Presupuesto y rendición de cuentas		
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	NA	
Valoración final	Nivel promedio del total de temas	

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)





Ficha Técnica

Finalmente, se debe llenar los siguientes incisos, los cuales forman parte de la Ficha Técnica que consiste principalmente en datos generales de la instancia evaluadora, así como el costo total de la evaluación.

Tabla 3. "Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación"

- Nombre de la instancia evaluadora
- Nombre del coordinador de la evaluación
- Nombres de los principales colaboradores
- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación
- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación
- Forma de contratación de la instancia evaluadora
- Costo total de la evaluación
- Fuente de financiamiento





Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo"

Formato libre y a sugerencia del Equipo evaluador.





Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios"

Formato libre y a sugerencia del Equipo evaluador.





Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados





Anexo 4.- "Indicadores"

Nombre del Proyecto:

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación: en materia de Diseño

Año de la Evaluación:

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin			Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Propósito			Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Componentes			Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Actividades			Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de la MIR vigente del proyecto.





Anexo 5.- "Metas del proyecto"

Nombre del Proyecto:

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación: en materia de Diseño

Año de la Evaluación:

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
Fin			Si/No		Si/No		Si/No		Si/No
Propósito			Si/No		Si/No		Si/No		Si/No
Componentes			Si/No		Si/No		Si/No		Si/No
Actividades			Si/No		Si/No		Si/No		Si/No

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de la MIR vigente del proyecto.





Anexo 6.- "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados"

El Anexo 6 consistirá en dos cuadros en formato Excel: el primero será la MIR vigente del proyecto extraída de algún documento normativo oficial; el segundo será (empleando el mismo formato) la propuesta de MIR elaborada por la instancia evaluadora externa, tomando como base la MIR vigente del proyecto, pero señalando específicamente las adaptaciones o adecuaciones concretas que se recomienden.

Recomendaciones a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa ()										
Nivel	Resumen Narrativo (Situación actual)	Resumen Narrativo (Sugenerncia)	Indicador (Situación Actual)	Indicador (Sugerencia)	Medios de Verificación	Supuestos				
Fin										
Propósito										
Componente										
Actividades										





Anexo 7.- " Gastos desglosados del proyecto y criterios de clasificación"

Capítulos de gasto		Concepto	Total	Categoría
	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		
1000: Servicios	1400	SEGURIDAD SOCIAL		
personales	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		
	1600	PREVISIONES		
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		
		Subtotal de Capítulo 1000	\$ -	
	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES		
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		
_	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		
2000: Materiales y	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		
suministros	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	+	
Summatios	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	+	
-	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	+	
-	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	+	
-	2300		\$ -	
	2400	Subtotal de Capítulo 2000	Ψ -	
-	3100	SERVICIOS BÁSICOS		
-	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	 	
-	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		
3000: Servicios	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
generales	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		
<u> </u>	3700	Servicios de traslado y viáticos		
	3800	SERVICIOS OFICIALES		
_	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	•	
		Subtotal Capítulo 3000	\$ -	
	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
4000: Transferencias,	4400	AYUDAS SOCIALES		
asignaciones,	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		
subsidios y otras	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		
ayudas	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
	4800	DONATIVOS		
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
		Subtotal Capítulo 4000	\$ -	
	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		
5000: Bienes Muebles	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1	
e Inmuebles	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		
	5800	BIENES INMUEBLES		
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	1	1
		Subtotal Capítulo 5000	\$ -	
	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	•	
-	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	+	+
6000: Obras Públicas	6300		+	+
-	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	6	
		Subtotal Capítulo 6000	\$ -	

Elija por rengión el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción 'No Aplica'.

Categoria	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto	
Gastos en Operación Directos			
Gastos en Operación Indirectos			
Gastos en Mantenimiento			
Gastos en capital			
Gasto Total			
Gastos Unitarios			



Modalidad:

Nombre del Proyecto evaluado:

Tipo de Evaluación: en materia de Diseño

Dependencia/Entidad: Unidad Responsable:

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN Q1241



Anexo 8 "Complementariedades o posibles coincidencias con otros proyectos presupuestarios"

Año de la Evaluación:	
Nombre del proyecto	
coincidente o	
complementario	
Modalidad y Clave	
Ramo	
Propósito	
Población o área de	
enfoque objetivo	
Tipos de Componentes	
que entrega a sus	
destinatarios	
Cobertura Geográfica	
Fuentes de Información	
¿Es coincidente?	
¿Se complementa?	
Argumentación	
Docomondación	

[Nota. Se deberá integrar una tabla por cada proyecto que presenta complementariedad o coincidencia con el proyecto evaluado. Asimismo, en la argumentación se deberán señalar los componentes con los que coincide o se complementa el proyecto evaluado con los otros proyectos]. La recomendación deberá especificar mecanismos concretos que puedan potenciar resultados de los proyectos involucrados, incluyendo, pero no limitándose a acciones de coordinación de estrategias, intercambio de información, operación coordinada, entre otros.





Anexo 9.- Ficha "Difusión de los resultados de la evaluación"

"Difusión de los resultados de la evaluación"				
1. Descripción de la evaluación:	Para cada evaluación contemplada en el programa anual de evaluaciones se deberá informar lo siguiente:			
Nombre de la evaluación:	Especificar el tipo de evaluación que se aplicó, de conformidad con lo establecido en el numeral 7 "De los Tipos de Evaluación" de los Lineamientos para la homologación y estandarización de las evaluaciones de los entes públicos.			
Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	Se deberá establecer la fecha de inicio de la evaluación con independencia de la que se establece en los TdR.			
Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	se deberá establecer la fecha de término de la evaluación con independencia de la que se establece en los TdR.			
Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece				
Objetivo general de la evaluación:	Describir de manera breve y puntual el objetivo general de la evaluación.			
Objetivos específicos de la evaluación:	Describir cada uno de los objetivos específicos de la evaluación.			
Metodología utilizada en la evaluación:	Con base en los criterios definidos y establecidos en los TdR utilizados para llevar a cabo la evaluación, se debe realizar una breve descripción de la metodología utilizada. Dicha descripción debe incluir, al menos, lo siguiente: • Instrumentos de recolección de información: seleccione uno o más de los siguientes conceptos: cuestionarios, entrevistas, formatos, otros (especifique el instrumento). • Descripción de las técnicas y modelos utilizados: mencione las herramientas, técnicas, símbolos, objetos, entidades, atributos, etc., y la relación entre los elementos utilizados para la representación cualitativa y/o cuantitativa de la evaluación.			
2. Principales hallazgos de la evaluación:	Para articular e integrar los resultados de la evaluación de los programas, en este apartado se deben describir los hallazgos más destacados y representativos.			





Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	Mencionar los principales resultados de la evaluación tomando en cuenta los atributos del programa y con base en los TdR.
Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones:	En esta sección se deben describir e integrar los principales factores externos e internos que afectan o coadyuvan a la operación del programa, clasificados como: • Fortalezas, • Oportunidades, • Debilidades y, • Amenazas
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación:	Incluir un análisis de los resultados de las evaluaciones del programa.
Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:	En esta sección se deben establecer las conclusiones de manera precisa y concreta señalando los aspectos y acciones de mejora.
Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: 4. Datos de la instancia evaluadora:	Las recomendaciones deben ser enumeradas de acuerdo a su relevancia. En esta sección se deben especificar los datos de la instancia evaluadora:
Nombre del coordinador de la evaluación: Cargo:	Establecer el nombre de la persona que coordinó la evaluación. Establecer el nivel jerárquico del coordinador de la
Institución a la que pertenece:	evaluación En caso de que el evaluador sea una persona moral o pertenezca a alguna institución, establecer el nombre de la consultoría o institución a la que pertenece.
Principales colaboradores:	Listar los nombres de los integrantes del equipo evaluador, así como sus respectivas responsabilidades.
Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	
Teléfono (con clave lada):	Registrar el teléfono del coordinador de la evaluación con clave lada, así como la extensión en caso de contar con ella.
5. Identificación del (los) programa(s):	Esta sección deberá ser llenada para integrar los datos de (los) programa(s) evaluado(s), de acuerdo a los siguientes atributos:
Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	Establecer el nombre del (los) programa(s) evaluado(s).
Siglas:	Proporcionar las siglas que identifican el (los) programa(s) evaluado(s).





Ente público coordinador del (los)	Proporcionar el nombre del ente público a cargo del
programa(s):	(los) programa(s).
Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Establecer el ámbito al que pertenece(n) el(los) programa(s) evaluado(s), de acuerdo a lo siguiente: • Ejecutivo, • Legislativo, • Judicial, • Ente Autónomo.
Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Determinar el ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s) evaluado(s): • Federal, • Estatal, • Municipal.
	Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
Nombre de la(s) unidad(es)	
administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s)	Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada:
6. Datos de contratación de la evaluación:	
Tipo de contratación:	Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable a cada ente público, el procedimiento de contratación de la evaluación: • Adjudicación Directa, • Invitación a tres, • Licitación Pública Nacional, • Licitación Pública Internacional, • Otro (señalar)
Unidad administrativa responsable	Establecer la unidad administrativa responsable de
de contratar la evaluación:	contratar la evaluación.
Costo total de la evaluación:	Establecer el monto de los recursos erogados para la evaluación en moneda nacional.
Fuente de financiamiento:	Establecer la fuente de financiamiento utilizada para llevar a cabo la evaluación. • Recurso fiscal • Recurso propio • Créditos
7. Difusión de la Evaluación:	
Difusión en internet de la evaluación:	Establecer la dirección electrónica de Internet en la que se puede consultar la evaluación realizada.





Difusión en internet del formato:

Establecer la o las direcciones electrónicas de Internet en la que esté disponible el Formato al que hace referencia al documento de los Lineamientos para la homologación y estandarización de las evaluaciones de los entes públicos.